



El tratamiento informativo de los atentados en Barcelona y en Cambrils (17 y 18 de agosto de 2017)

El día 17 y la madrugada del 18 de agosto tuvieron lugar los atentados terroristas en Barcelona y Cambrils. El Consejo del Audiovisual de Cataluña ha elaborado un informe relativo al tratamiento informativo de los referidos atentados en televisiones y radios, así como la presencia de contenidos en plataformas de intercambio de vídeos. El informe consta de un primer apartado en el que se muestra la reacción informativa de cada prestador y el tratamiento que dispensaron a los hechos en un primer momento. A continuación se incluyen las parrillas de programación de las primeras 24 horas que muestran los cambios o no de programación realizados con motivo de estos hechos. Se introduce un apartado relativo a las personas que participan en formatos diversos, en directo, en la información referente a los atentados. Finalmente se analiza el cumplimiento de las Recomendaciones sobre la cobertura informativa de actos terroristas en espacios informativos especiales y en los teletinformativos e informativos radiofónicos habituales de cada canal de la tarde del 17 de agosto y de mediodía del 18 de agosto.

Dado su posible interés entre los miembros de la plataforma, la PRAI edita en formato de cuadernillo las conclusiones del Informe del CAC sobre el tratamiento informativo de los atentados en Barcelona y Cambrils (17 y 18 de agosto de 2017).

1. Síntesis

En el informe se analiza el tratamiento informativo de los atentados de Barcelona y Cambrils que tienen lugar el día 17 y la madrugada del 18 de agosto, en siete canales de televisión (TV3, 3/24, 8tv, La 1, Canal 24H, Antena 3 TV y Telecinco) y tres emisoras de radio (Catalunya Ràdio, Catalunya Informació y RAC1). Además, también se analizan contenidos audiovisuales sobre los atentados presentes en la red, concretamente, en plataformas de intercambio de vídeos.

1.1 Reacción informativa

Todos los medios informaron del atentado de Barcelona entre las 17.09 h (3/24) y las 17.38 h (La 1), en diferentes formatos, excepto 8tv, que lo hizo a partir de una conexión con RAC1 a las 19.54 h. En cuanto al ataque de Cambrils, la hora de la primera información oscila entre la 1.18 h (RAC1) y las 2.00 (TV3 y 3/24, que emitían en simultáneo, y Telecinco). 8tv ofrece la primera información a las 7.02, en conexión con RAC1.

Apartir del momento en que cada medio informó sobre el ataque en la Rambla, **modificaron su programación**, con emisión de especiales informativos que se prolongaron hasta enlazar con el teletinformativo noche (TV3 y el 3/24, La 1 y el Canal 24H, Antena 3 TV) o que sustituyeron la emisión del informativo (Catalunya Ràdio y RAC1). Durante la tarde, solo Telecinco y 8tv emitieron parte de la programación habitual. TV3, 3/24, La 1, Canal 24H, Telecinco y Antena3 TV continuaron la información sobre el atentado tras el teletinformativo noche. En cuanto a las dos emisoras de radio, el especial informativo se alargó hasta medianoche.

Del mismo modo, todos los medios **alteraron la programación de la mañana del día 18**, con la emisión de especiales informativos (TV3 y 3/24, La 1 y el Canal 24H) y con la modificación de los espacios habituales para informar sobre los atentados (todos los medios). En cuanto a los **teleinformativos habituales** de noche del 17 de agosto y de mediodía del día 18, todos se dedicaron, íntegramente, a los atentados.

La **programación especial emitida durante la tarde del 17 de agosto** y hasta la hora habitual de los teletinformativos de televisión, es decir, entre las 17.30 y las 21 horas

aproximadamente, está condicionada por la urgencia de la información y es por ello que presenta características propias. Así, además de las diferencias entre medios, también se aprecia un tratamiento diferente entre este primer espacio informativo, los teletinformativos y el resto de programación especial, que ya permiten establecer distancia entre los hechos y la información de los hechos.

1.2 El análisis del respeto a las Recomendaciones

A continuación se abordan los ítems analizados en el informe.

En un primer bloque se analiza cómo se informó durante las primeras 24 horas: las fuentes de información utilizadas (recomendaciones 1.1. y 1.3), la translación de mensajes de interés público a la ciudadanía (recomendación 1.1.); el respeto de la presunción de inocencia de personas implicadas en los ataques (recomendación 1.2.); la aportación de información de contextualización mediante la presencia de voces expertas (1.4) y la adjetivación de los ataques (1.5.); la presencia o ausencia de recursos audiovisuales con la intención de espectacularizar la información (3.2., 3.3., 3.5 y 3.6.).

El segundo bloque se ocupa de la privacidad y el derecho a la imagen de las víctimas: el derecho a la propia imagen y a la privacidad de las víctimas de los ataques (2.1.) y la presencia de personas menores de edad (2.4).

Finalmente, se ha realizado una prospección de la presencia de contenidos audiovisuales sobre los atentados en plataformas de intercambio de vídeos en Internet.

Cómo se informa de los atentados

Los medios recurrieron principalmente a **fuentes fundamentadas**, aunque con diferencias entre cada medio y el programa de emisión.

Así, en el transcurso de los primeros espacios informativos especiales, emitidos entre las 17 y las 21 horas del 17 de agosto, se aprecia un comportamiento diferente: TV3, 3/24, Catalunya Ràdio, Catalunya Informació, RAC1, La 1, Canal 24 horas y Antena 3 TV recurren

sistemàticament a fonts fonamentades, principalment oficials, però també a altres mitjans de comunicació i a agències de notícies. En Telecinco, la referència a fonts qualificades és una minoria quan se informa de fets, que algunes vegades se atribueixen a “amigos” o “compañeros”. (Recomendación 1.1.).

Igualment, alguns mitjans van constatar explícitament les limitacions en les fonts de informació: remarquant que no se tracta de informació oficial (TV3 i 3/24, Catalunya Ràdio i Catalunya Informació, RAC1, La 1 i Canal 24 hores) o per no revelar dades del operatiu policial (TV3 i 3/24). (Recomendación 1.3.).

A partir de l'emissió del primer teletinformatiu de la nit, també Telecinco remite majoritàriament a fonts fonamentades.

Tots els mitjans, encara que en diferent grau, van arribar a la ciutadania **missatges de interès públic** (de servei i d'emergència) difundits per les autoritats, especialment a lo llarg del primer especial informatiu de la tarda del atac a Barcelona (recomendación 1.1.). TV3, 3/24, Catalunya Ràdio i Catalunya Informació van traslladar els 4 missatges dels cossos policials i d'Emergències de Catalunya que pedien evitar la Rambla i la plaça Catalunya i difundir fotografies del operatiu policial, així com evitar els desplaçaments per la ciutat. TVE i Antena 3 TV van oferir 3 d'aquests missatges, RAC 1, dos i Telecinco, un.

Cuadro 1. Comunicació de informació de servei

Informació de servei	TV3 i 3/24	Catalunya Ràdio i Catalunya Informació	RAC1	La 1 i Canal 24H	Telecinco	Antena 3 TV
Evitar la zona de la Rambla a fi de no obstaculitzar les tasques dels serveis d'emergència	17.32 h	17.18 h	17.33 h	17.45 h	18.17 h	17.36 h
Evitar la plaça Catalunya degut a un incident	17.36 h	17.18 h	--	--	--	-
No difundir fotografies del operatiu policial	17.36 h	17.19 h	17.16 h	18.16 h	--	17.58 h
Evitar els desplaçaments per Barcelona a causa de la existència de controls policials	18.51 h	18.54 h	--	18.20 h	--	17.36 h

En cuanto a la comunicación de los teléfonos de emergencia y de atención a víctimas, TV3 y 3/24, RAC1 y Antena 3 TV informaron de los cuatro números, los tres primeros en el transcurso del primer espacio informativo (el teléfono 900 se habilitó posteriormente).

Cuadro 2. Teléfonos de información y de emergencia

Información de servicio	TV3 y 3/24	Catalunya Ràdio y	RAC1	La 1 i Canal 24H	Tele-cinco	Antena 3 TV
012	19.07 h	19.00 h	19.07 h	19.07 h		19.07 h
112	19.21 h		19.57 h			19.48 h
34932142124	19.21 h	19.22 h	19.30 h	19.15 h	19.26 h	19.48 h
900400012	22.37 h	21.31 h	21.36 h	21.37 h	21.30 h	21.46 h

La emisión de las comparecencias oficiales también difirió entre medios. Todos los medios retransmitieron cuatro en directo (total o parcialmente):

- la primera aparición del consejero de Interior, ante la sede de la Consejería (19.06), que se convirtió en la primera comparecencia oficial sobre el ataque de Barcelona;
- la primera comparecencia de representantes políticos en el Palau de la Generalitat (21.07), con la presencia del presidente y del vicepresidente de la Generalitat de Catalunya y la alcaldesa de Barcelona;
- la primera comunicación en directo del mayor de los Mossos d'Esquadra, acompañado del consejero de Interior (22.45) en la sede del Departamento de Interior;
- la primera comparecencia del presidente del Estado (00.19 del 18/08) desde la Delegación del Gobierno del Estado en Cataluña.

En el conjunto de las primeras 24 horas, RAC1 retransmitió en directo 9 comparecencias; Catalunya Ràdio y Catalunya Informació, 8; TV3, 3/24 y el Canal 24 horas, 7; La 1, 6; Telecinco y Antena 3 TV, 5; y 8tv emitió 2 (en la emisión de la señal de RAC1).

En relación con el uso de fuentes fundamentadas y la presunción de **inocencia de las personas sospechosas de ser autoras** (recomendación 1.2), todos los canales de televisión coinciden en difundir la imagen de un presunto terrorista en algún momento durante la tarde

del 17 de agosto. TV3 y el 3/24, según manifiesta el conductor del programa, esperaron la confirmación de los Mossos d'Esquadra para hacerlo (a las 19.52). El resto de canales, que ya la habían emitido, afirman que la fotografía “la han difundido las fuerzas de seguridad españolas” (Telecinco 19.03 h), “sería, según se dice, la fotografía con la que trabaja la policía” (Antena 3 TV 19.30 h) o “ha sido facilitada por las autoridades” (La 1 y Canal 24 horas, 19.44 h).

En el momento de emitir la imagen, los canales de TVC, los de TVE y Antena 3 TV se refieren a la persona que aparece como sospechosa de haber participado en el ataque o bien como presunta autora del atropello, mientras que Telecinco combina afirmaciones condicionadas con aseveraciones tajantes sobre su implicación en el atentado que vulneran la presunción de inocencia (“Este es el autor del atropello”).

La contextualización de los hechos, según la recomendación 1.5., requiere la participación de voces expertas en la programación informativa sobre un atentado. También en este aspecto se registraron comportamientos diferentes entre medios.

Así, en cuanto a **la primera franja de programación**, de reacción informativa al atentado de Barcelona (de 17 a 21 horas), TV3, 3/24, Catalunya Ràdio, Catalunya Informació, RAC1 y Antena3 TV dieron espacio a voces expertas que, más allá de la crónica de sucesos, reflexionaron sobre los hechos: en forma de entrevistas (3 en TV3 y 3/24 y en RAC1, 2 en Catalunya Ràdio y Catalunya Informació, y 3 en Antena 3 TV); y en Catalunya Ràdio y Catalunya Informació, además, con un debate con personas expertas.

En este mismo período, Antena 3 TV entrevista a 26 personas como testigos de los hechos; Catalunya Ràdio y Catalunya Informació, a 15; RAC1, La 1 y Canal 24H a 12; TV3 y 3/24 a 8; y Telecinco a 3 (en dos horas y media de programa).

Cuando se analiza el conjunto de **las emisiones durante las primeras 24 horas**, la participación de voces expertas (personas expertas y representantes de cuerpos policiales) en los teleinformativos e informativos radiofónicos habituales analizados varía en función de cada medio y del tipo de intervención que incluyen. En este apartado, los porcentajes de tiempo de las voces expertas vienen determinados por la retransmisión durante el informativo de comparencias (como en Catalunya Ràdio, Catalunya Informació y TVE Catalunya, la del mayor de los Mossos d'Esquadra) o la presencia de entrevistas (un representante sindical de los Mossos d'Esquadra en Antena 3 TV).

En cuanto a los actores ocasionales, principalmente testigos de los ataques, siempre significan menos de la mitad del tiempo de palabra y se sitúan entre el 4,7% de Catalunya Ràdio y Catalunya Informació y el 44,1% de TV3 y 3/24.

Cuadro 4. Tiempo de palabra de voces expertas, actores ocasionales, actores políticos y representantes del mundo asociativo en los tele informativos e informativos radiofónicos

	TV3 y 3/24	Catalunya Ràdio	Catalunya Informació	RAC1	La1	TVE Catalunya	Telecinco	Antena 3 TV
% personas expertas	2,2	--	--	--	2,1	--	1,8	15,9
% cuerpos policiales	1,7	42,7	30,4	--	45,3	1,2	17,0	
% actores políticos	50,2	52,4	69,6	60,5	45,7	56,6	30,4	
% mundo asociativo	--	--	--	--	--	--	--	--
% actores ocasionales	44,1	4,7	--	--	31,6	8,0	39,4	34,9

Respecto a la programación informativa especial, TV3 y 3/24 incluyen más intervenciones de voces expertas que de actores ocasionales, sobre todo en forma de debates y en entrevistas. Cabe destacar que las tres entrevistas a personas de los cuerpos policiales en Antena 3 TV y una en Telecinco corresponden a representantes sindicales. En el resto de medios, las voces ocasionales obtienen más presencia en número de intervenciones, todas ellas entrevistas de corta duración, sobre todo en Antena 3 TV, La 1 y Telecinco.

En esta programación especial, **los espacios de reflexión** en forma de debate con participación de voces expertas en torno a los atentados se registran en todos los medios, excepto en Telecinco. TV3 y 3/24 son los medios que más espacios de reflexión contabilizan, con un total de 5; Antena 3 TV incluye 3; Catalunya Ràdio, RAC1 y La1 y Canal 24H, 2 y 8tv, 1 (en conexión con RAC1).

Cuadro 5. Intervenciones de voces expertas, actores ocasionales, actores políticos y representantes del mundo asociativo en las informaciones sobre los atentados de la programación informativa especial

	TV3 y 3/24	Catalunya Ràdio	Catalunya Informació	RAC1	La1	TVE Catalunya	Telecinco	Antena 3 TV
% personas expertas	32,7	19,2	19,5	22,4	23,7	13,2	11,1	15,5
% cuerpos policiales	2,0	1,3	1,3	2,4	1,7	5,3	7,4	5,5
% actores políticos	24,5	24,4	24,7	21,2	23,7	39,5	18,5	18,7
% mundo asociativo	8,2	5,1	5,2	2,4	--	--	--	2,2
% actores ocasionales	22,4	34,6	33,8	37,6	45,8	34,2	40,7	50,5

La recomendación 1.5. propone no definir el ataque terrorista en base al origen, la etnia o la religión. Durante las emisiones analizadas, **todos los medios califican los actos terroristas ocurridos en Cataluña** como ataque o atentado “terrorista” sin más adjetivaciones o bien, en las ocasiones en las que sí se adjetivan, se utiliza el término yihadista. Ocasionalmente se ha detectado el uso de “islamista” en TV3 y 3/24, 8tv y La1 y Canal 24H.

Las Recomendaciones establecen una batería de epígrafes en relación con la **espectacularización de las informaciones** sobre un atentado terrorista, tanto visualmente (3.3) como verbalmente (3.4) y en la repetición de imágenes (3.5). Relacionado con este epígrafe también está la emisión de imágenes violentas, que el texto recomienda emitir sólo de manera justificada y con previo aviso de la dureza de las imágenes (3.2).

Todos los canales de televisión presentes en este informe (excepto 8tv, que emitió la señal radiofónica de RAC1 sobre imágenes alejadas del lugar de los hechos) incluyeron elementos espectacularizadores en su programación dedicada a los atentados de Barcelona y Cambrils, tanto en los teletinformativos como en los especiales informativos. Sin embargo, se constatan notables diferencias en cuanto a cuáles de dichos recursos se utilizan y en qué grado, según el canal de televisión analizado.

Los canales públicos de televisión son los que recurrieron con menos frecuencia al uso de componentes espectacularizadores en el relato informativo de los hechos.

Así, en TV3 y el 3/24 la mayor parte de estos recursos constituyen repeticiones de vídeos que se concentran, sobre todo, en el primer especial informativo. La utilización de elementos audiovisuales y verbales dramatizadores es muy puntual en los teletinformativos de estos dos canales.

La 1 y el Canal 24H utilizan principalmente repeticiones de algunos vídeos. En los teletinformativos se registran ocasionalmente algunas expresiones verbales encaminadas a acentuar la vertiente trágica de los hechos y el uso de elementos audiovisuales que incrementan el dramatismo del relato (planos detalle y cámara subjetiva), además de la repetición de determinados vídeos.

La programación de Antena 3 TV recurre, sobre todo, a la repetición de vídeos como recurso que incrementa el dramatismo y lo hace de forma más reiterada que los canales de titularidad pública. En cuanto a los teletinformativos, además, se constata el uso de lenguaje espectacularizador en el relato informativo, tanto verbal como escrito (mensajes sobreimpresos en pantalla), así como de algunos elementos visuales (imágenes de personas llorando, planos detalle de armas y zoom sobre elementos dramáticos).

Telecinco es el canal que hace un uso más destacable de componentes que contribuyen a espectacularizar la información. La repetición de vídeos es una constante en la programación de este canal, sobre todo en los programas especiales sobre los atentados, que también incorporan recursos como la cámara al hombro en movimiento y el zoom in para incrementar el efecto dramático. Con respecto a los teletinformativos destaca, además de la repetición de

vídeos, el uso frecuente de lenguaje morboso y alarmante, además de otros elementos visuales (zooms, imágenes de gente llorando, planos detalle, etc.) y lo que podría ser la recreación del momento en el que una familia afectada por los atentados se reencuentra en la calle.

Cuadro 6. Elementos de espectacularización

		TV3 y 3/24	La 1 y Canal 24H	Telecinco	Antena 3 TV
Programas especiales	Repetición de vídeos	57 (3 vídeos)	22 (3 vídeos)	95 (6 vídeos)	82 (3 vídeos)
	Teleinformativos				
	Verbal	1	4	22	9
	Visual	5	7	13	6
	Otros	--	1	1	5
	Repetición de vídeos	7 (2 vídeos)	21 (5 vídeos)	50 (7 vídeos)	38 (5 vídeos)

Las **imágenes con elementos de violencia** (recomendación 3.2.) han estado presentes en todas las televisiones analizadas y corresponden, principalmente, a varios vídeos que proceden de las redes. Sin embargo, el número de emisiones y cuáles han sido las imágenes que han integrado sus espacios informativos, varía para cada medio.

El primer conjunto de vídeos consiste en imágenes diferentes de la Rambla en los momentos posteriores al atentado de Barcelona, en los que puede verse a víctimas tendidas en el suelo (12 repeticiones en TV3 y 3/24, 32 repeticiones en La 1, 71 repeticiones en Telecinco y 29 repeticiones en Antena 3 TV).

El segundo conjunto de vídeos consiste en imágenes de los terroristas abatidos en Cambrils (3 repeticiones en TV3 y 3/24, 14 repeticiones en La 1, 11 repeticiones en Telecinco, 6 repeticiones en Antena 3 TV y 5 en el Canal 24H).

Uno de los vídeos sobre los hechos de Cambrils, que muestra cómo es abatido el quinto implicado en el atropello de esta localidad, tiene un tratamiento diferenciado según la televisión. Así, Telecinco y Antena 3 TV muestran cómo un miembro de los cuerpos de seguridad dispara

y cómo el terrorista es abatido. En el caso de Telecinco, además, el canal utiliza un recurso visual que consiste en rodear con un círculo al terrorista en el momento de su muerte. Por el contrario, TV3, 3/24, La 1 y Canal 24H interrumpen el vídeo antes de esta última escena.

Con respecto al aviso explícito de dureza de las imágenes, también se detectan diferencias entre cadenas: en La 1 y el Canal 24H la advertencia explícita de la dureza de las imágenes está presente en 3 de los 6 programas que contienen estos vídeos y en Telecinco, en dos. En TV3, 3/24 y Antena 3 TV no se ha detectado una advertencia explícita en ninguna ocasión.

Cuadro 7. Repeticiones de imágenes con elementos de violencia

Imágenes con elementos de violencia	TV3 y 3/24	La 1	Canal 24H	Telecinco	Antena 3 TV
Imágenes de la Rambla de Barcelona momentos después del atentado	12	32	32	71	29
Imágenes de los terroristas abatidos en Cambrils	3	14	5	11	6

La emisión de imágenes de archivo de atentados anteriores (recomendación 3.6) ha tenido espacio en todas las televisiones. Así, con respecto a la programación analizada, La 1 y el Canal 24H han referenciado con la fecha y la localidad todas las imágenes de archivo de atentados anteriores; igualmente, TV3 y 3/24 han rotulado con la fecha y la localidad la gran mayoría de las imágenes de archivo; Telecinco ha señalado con la fecha, la localidad y como “archivo” el 50% de las emisiones de estas imágenes; Antena 3 TV no lo ha hecho en ninguna ocasión.

El respeto a la privacidad y la imagen de las personas víctimas de los atentados

Las Recomendaciones piden a los medios que respeten la privacidad de las personas implicadas en un atentado. Muy especialmente, el texto dedica tres epígrafes (recomendaciones 2.1., 2.2. y 2.3.) en relación con la protección de la privacidad de las víctimas y pide un especial cuidado cuando las víctimas son personas menores de edad (recomendación 2.4.).

La emisión de **imágenes de víctimas de los atentados** con elementos que podrían propiciar su identificación es un denominador común en los programas especiales de todos los canales de televisión analizados (recomendaciones 2.1., 2.2. y 2.3.).

Con respecto a los teletinformativos, en cambio, TV3 y 3/24 son los únicos que se abstienen de emitir imágenes con víctimas identificables.

La mayor parte de las imágenes de víctimas con componentes que pueden conducir a identificarlas se localiza en las primeras horas del primer especial informativo de la tarde del día 17 de cada uno de los canales analizados. A partir de ese momento, se aprecia que todos los canales evitan en cierta medida la emisión de estas imágenes, ya sea reduciendo el número de veces que emiten los vídeos en los que aparecen o bien introduciendo sistemas de ocultación de la identidad de las víctimas.

En cuanto a los datos personales de víctimas mortales en los atentados, TV3, 3/24, Catalunya Ràdio, Catalunya Informació y RAC1 (y la emisión simultánea de 8tv) no los difunden en ningún caso. El resto de canales coinciden en aportar datos personales (nombre y apellidos, edad, procedencia, etc.) de víctimas mortales en los respectivos teletinformativos de mediodía del 18 de agosto.

Cuadro 8. Presencia de víctimas identificables

Programas	Víctimas	TV3 y 3/24	La1 y Canal 24H	Telecinco	Antena 3 TV
Teleinformativos	Víctimas identificables	No	5 apariciones	4 apariciones	9 apariciones
	Datos personales	No	Sí	Sí	Sí
Programas especiales	Víctimas identificables	15 apariciones	19 apariciones	30 apariciones	13 apariciones
	Datos personales	No	No	No	No

En cuanto a la **presencia de personas menores de edad** (recomendación 2.4.), los canales de TVC y las emisoras del grupo Catalunya Ràdio analizadas no incluyen ninguna imagen ni información que aporte elementos de identificación de personas menores de edad víctimas del atentado.

Dos menores víctimas mortales del ataque de Barcelona fueron objeto de referencias, a cargo de medios diferentes, que podrían facilitar su identificación.

Respecto al niño menor de edad de Rubí, son diversos los medios que al día siguiente de los atentados aportan referencias: RAC1 cita su nombre y apellido; La 1 (L'informatiu migdia y

el TD1) localiza a la víctima como un niño de 3 años de Rubí y menciona el centro donde había cursado P3, además de emitir el nombre y apellido de su tío-abuelo en el caso del TD1; Antena 3 TV emite una fotografía en Noticias 1 en la que aparece el menor con la cara pixelada y cita el nombre y apellidos de su tío-abuelo; Telecinco emite varias fotografías en las que los dos menores de la familia (una niña herida y el niño muerto) aparecen con la cara pixelada (aunque en una, la niña aparece sin ocultar). Se cita también los apellidos y la población de donde eran.

En el caso del menor australiano también el 18 de agosto hay medios que dan información, en forma de llamamiento a localizarlo: La 1 y Canal 24H en el TD1 incluye su fotografía pixelada extraída de una red social de su abuelo; Telecinco en Informativos mediodía emite dos fotografías del menor sin ningún sistema de ocultación y se citan su nombre y apellido; y Antena 3 (Noticias 1) muestra la fotografía pixelada y la superimpresión del nombre y el apellido.

Además, La 1 emite en dos ocasiones en el programa TD Avance Informativo del 17 de agosto una grabación hecha por una persona que camina por el centro de La Rambla en la que se observa, sin ningún sistema de ocultación, que una de las víctimas tendida en el suelo es menor de edad.

Telecinco, además de las referencias ya citadas, incluye el 17 de agosto en el programa Avance. Informativos Telecinco un fotograma en el que se ve a una menor de perfil que es abrazada por un adulto en la Rambla (posteriormente, en el Especial Informativos Telecinco, la misma menor aparece en unas imágenes de vídeo, en esta ocasión, de espaldas). Al día siguiente, en el Informativo Mediodía se emite una noticia de un reencuentro de una familia italiana: aparecen dos hijas menores plenamente identificables.

Cuadro 9. Referencias a personas menores de edad identificables

	TV3 y 3/24	Catalunya Ràdio y Catalunya Informació	RAC1	8tv	La1	TVE Catalunya 24 horas	Canal	Telecinco	Antena 3 TV
Niño de Rubí	--	--	Sí (verbal)	--	Sí (verbal)	Sí (verbal)	Sí (verbal)	Sí (verbal visual pixelado)	Sí (verbal visual pixelado)
Niño australiano	--	--	--	--	Sí	--	Sí (verbal visual pixelado)	Sí (verbal visual)	Sí (verbal visual pixelado)
Víctima mortal menor de edad	--	--	--	--	Sí (visual)	--	--	--	--
Menor de edad abrazada por un adulto	--	--	--	--	--	--	--	Sí (visual)	--
Menores de edad miembros de una familia italiana	--	--	--	--	--	--	--	Sí (visual)	--

1.3 La presencia de contenidos audiovisuales en Internet

Una búsqueda de imágenes del ataque terrorista en Barcelona y Cambrils, mediante palabras clave en buscadores generales o de plataformas de intercambio de vídeos, devuelve centenares de miles de resultados. Este informe ha seleccionado y ha analizado 17 vídeos de tres plataformas diferentes (3 de Dailymotion, 7 de LiveLeak y 7 de YouTube) que tienen en común la presencia de imágenes de los primeros momentos posteriores al ataque terrorista en la Rambla. Se trata de vídeos grabados por personas anónimas, algunos de los cuales superan las 88.000 visualizaciones.

En cuanto al **acceso** a estos contenidos audiovisuales:

- La localización es sencilla y, a menudo, puede realizarse de libremente, sin sistemas de control de la edad de las personas que acceden a ellos.
- La mayoría de los vídeos analizados no contienen ningún tipo de precaución en relación con la dureza de los contenidos que aparecen.

En cuanto al contenido de muchos de estos vídeos, las imágenes de los instantes inmediatamente posteriores al atentado de la Rambla muestran explícitamente y en planos cortos varias víctimas, tanto supervivientes como muertas. Igualmente, es común en la mayoría de los vídeos la falta de edición, por lo que a menudo se mantiene el sonido real y no se realiza ningún tipo de selección de imágenes. Así, se muestran también las de mayor dureza, aparecen personas menores de edad afectadas y se incluyen elementos que podrían permitir la identificación de las víctimas.

Todas las televisiones analizadas en este informe hicieron uso, en diferente grado, de vídeos alojados en Internet (algunos coincidentes con los analizados en este apartado). Sin embargo, en muchas ocasiones los medios lineales han tratado las imágenes (por ejemplo, con la pixelación o difuminación de personas heridas o con el recorte de algunas imágenes), a diferencia de los materiales en Internet.

Así pues, las plataformas de intercambio de vídeos permiten el acceso, en muchos casos sin ningún tipo de advertencia previa ni filtros de edad, a contenidos con elementos de violencia y en los que no se respetaría el derecho a la privacidad y a la propia imagen de las víctimas, incluyendo el de las personas menores de edad.



Oficina CNTV: Mar del Plata 2147 - Providencia - Santiago - Chile

Teléfono: (56-2) 25922700 - www.prai.tv - [twitter:@PRAITV](https://twitter.com/PRAITV)